

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TRINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 4 Febrero 1885).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SUSCRICIÓN NACIONAL.

Junta de auxilios á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Pesetas Cs.

SUMA ANTERIOR..... 62.695'61

Ayuntamiento y varios vecinos de Belchite.....	822
Idem id. de Villarreal.....	24
Idem id. de Munébrega.....	177'75
Idem id. de Sestrica.....	150
Idem id. de Berdejo.....	45'50
Idem id. de Rodén.....	62'35
Juzgados de primera instancia de Tarazona, Borja, Ateca y Sariñena.....	575'75
TOTAL.....	64 552'96

Zaragoza 5 de Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, *A. González Solesio*.

Audiencia de Zaragoza.

Juzgado de primera instancia de Tarazona.

Pesetas. Cs.

D. José María Oscariz.....	10
Santos Serrano.....	3
Eiadio Ochoa.....	3
Eustaquio Gutiérrez.....	3
Eustaquio Rico.....	1
Aniceto Rada.....	0'50
Antonio Bergali.....	10
Pedro Martínez.....	2'50
Eduardo Nagose.....	5
Alejandro Cabello.....	2'50
Manuel Cacho.....	2'50
José García Linares.....	5
Juan Sed.....	2'50
Antonio Gutiérrez.....	5
José García.....	2'50

Juzgado municipal de Grisel.

D. Sancho Bailo.....	1'25
Romualdo Ortín.....	1'25
Julián Ramirez.....	1
Francisco García.....	0'50
Melchor Gaspar Perelló.....	1'25
Severo Bazán.....	0'25

Alcalá.

D. Manuel Segrera.....	1
Agustín Aisa.....	1
Mariano Macaya.....	1
Lorenzo Marqués.....	1
Ramón Ladesma.....	1
Jorge Aranda.....	0'50



	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
<i>Litago</i>			
D. Eugenio Pérez	1	D. Antonio Fraguas	2'50
Francisco Sánchez	1	Isidro Sierra	3
<i>Añón.</i>		Apolonio Remón	3
D. Juan Pérez	1'25	Pascual Burillo	3
Emilio Ladesma	1	Félix Arilla	3
Sebastián Serrano	1	Enrique Castro	3
Pedro Garcés	1	Remigio Ruiz	3
Matias Ledesma	1'25	Alejandro Galindo	3
Mariano Peralta	0'50	Mauuel Sierra	5
<i>Los Fayos.</i>		Lorenzo Alzola	5
D. Victoriano García	1	José Rodrigo	2'50
Manuel Vela	1	Tomás Rodrigo	5
Pablo Yuste	1	Juan Antonio Grávalos	5
Luis García	1	Amado Badia	5
Andrés Martínez	1	<i>Juzgado municipal de Maleján.</i>	
<i>Cunchillos.</i>		D. Martín Sanmartín	0'50
D. Mauricio Gómez	2'50	Joaquín Sangüesa	0'50
Simón Buisán	1	Pedro Martínez	0'50
Casimiro Pueyo	2	<i>Mallén.</i>	
<i>El Buste.</i>		D. Ventura Cuadal	5
D. Lorenzo Ruiz	2'50	Rudesindo Bermejo	2
Isidoro Villalba	1	Leoncio Lázaro	2
Isidro Modrego	0'50	Eusebio Ferrández	1
Benito Ruiz	0'25	Miguel Lamasa	1
Fidel Sánchez	0'50	Santiago Rovira	0'50
Casimiro Lus	0'50	<i>Novillas.</i>	
<i>Santa Cruz de Moncayo.</i>		D. Ramón Salas	4'95
D. Pedro Notivoli	5	<i>Luceni.</i>	
José Magallón	1	D. Lázaro Santos	4
Blas Miranda	5	José María Casanova	3
Crispín García	1	Mariano Tejero	3
Bernabé García	1	Pedro Hernando	1
<i>Trasmoz.</i>		Antonio Olite	3
D. Luis Bernia	2	Francisco Longás	1
Juan Gil	2	<i>Ambel.</i>	
Manuel Lahuerta	2	Personal del Juzgado municipal	6
Benigno Lahuerta	2	<i>Gallur.</i>	
Bernabé Franco	2	Personal del Juzgado municipal	5
<i>Malón.</i>		<i>Ainzón.</i>	
D. Gregorio Tabuena	1	D. Basilio Ferrández	5
Serafin Jarauto	1	Matias Cruz García	3
Juan Cruz Mateo	1	Miguel Bellido Pérez	4
Vicente Soler	1	Prudencio Sanz Bellido	1
Mariano Magallón	1	Juan Gonzalo	2
<i>Novallas.</i>		<i>Agón.</i>	
D. Angel Pérez	2	D. Eusebio Carranza	5
Julián González	2'50	Eliás Torres	5
Agustín Navascruces	2'50	Pedro Navarro	2
Florencio Benito	1'50	Teodoro Torres	1
Miguel Angós	1'50	Ignacio Royo	1
<i>Juzgado de primera instancia de Borja.</i>		<i>Tabuena.</i>	
D. Mariano Arrizabalaga	11'25	D. Andrés Cuartero	3
Severo Casanova	1'35	José Gascón	2
Bruno Galindo	1'35	<i>Bisimbre.</i>	
Rafael Vicente Igual	10'11	Sr. Juez municipal	5
		Idem suplente	2

Pesetas. Cs.

Pesetas. Cs.

Fiscal municipal.	1
Idem suplente.	0'50
Secretario del Juzgado.	1
D. Mariano Gotor.	2'50

Juzgado de primera instancia de Ateca.

D. Agustín Sánchez.	10
José María Ovejero.	10
Pedro Rebuelta.	5
Blas Abad.	5
Miguel Galindo.	5
Félix Lassa.	2'50
Manuel Lamana.	5
Juan Manuel Gil.	5
Evaristo Cejador.	5
Benito Romanos.	2'50
Desiderio Ortega.	2'50
Mariano Sicilia.	2'50
Pascual Alvaro.	2'50
Justo Parra.	3
Francisco Andaluz.	1'25
Antonio Lapeña.	1'25

Juzgado municipal de Ibdes.

El Juez municipal.	5
El Fiscal idem.	5
El Juez municipal suplente.	2'50
El Fiscal municipal suplente.	0'50
El Secretario del Juzgado municipal.	3

Juzgado de primera instancia de Sariñena.

D. Joaquín Moreno.	10
Antonio Calvo.	25
Joaquín D. Martell.	4
Ramón Berges.	4
Francisco Miralles.	4
Gregorio Ulloa.	4
Francisco Castán.	4
Timoteo Ulled.	4
Miguel Escanero.	2
Julián Fuentes.	2
Joaquín Blasco.	5
Magin Fortacin.	2'50
José Mirallos.	2
Pedro Campo.	0'50
Manuel Lacruz.	2

Juzgados municipales.

El Juez y el Fiscal municipal suplentes, Secretario y portero de Pomar.	12'50
Juez y Fiscal suplentes y Secretario de Estrich.	3'70
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Santalecina.	5'50
Juez y Fiscal municipal, Secretario y portero de Villanueva de Sigena.	6'50
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Sena.	7'25
Juez municipal de Castelflorite.	0'50
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes y Secretario del Tornillo.	4

Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal, Secretario y portero de Lagunarrota.	4
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Lastanosa.	3'25
Juez y Fiscal municipal y Secretario de Castejón de Monegros.	8'50
Juez municipal y Secretario de Pallaruelo de Monegros.	2
Juez municipal y Secretario de Albalatillo.	1'50
Juez municipal, su suplente, Secretario y portero de Peralta de Alcofea.	5'25
Juez municipal, Fiscal municipal, su suplente y Secretario de Torres de Alcanadre.	3
Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal, Secretario y portero de Pertusa.	10
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Antillón.	5
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Salillas.	2'60
Juez y Fiscal municipal, sus suplentes, Secretario y portero de Sesa.	6'50
Juez municipal y Secretario de Almuniente.	4
Juez municipal de Senés.	1
Juez y Fiscal municipal y Secretario de Robres.	3
Juez municipal y Secretario de Grañén.	3'50
Juez municipal y Secretario de Marcén.	2'50
Juez municipal de Albernela de Tuvo.	0'50
Juez municipal, su suplente, Fiscal municipal y Secretario de Capdesaso.	2
Juzgado municipal de Alcubierre.	10
Juzgado municipal de Lalueza.	3

TOTAL. 575'75

Maestros de primera enseñanza del distrito de Calatayud.

Asociación de Maestros del distrito de Calatayud.	20
D. Constantino Lidón.	5'50
Ambrosio Muñido.	5'50
Manuel Casajús.	5
D. ^a Bartolomea Moreno.	5
Florentina Bernad.	5
D. Mariano Higuera.	2
Manuel Aranaz.	1'25
Vicente Hernando.	1'50
Eustasio Ulecia.	2'50
Vicente Bells.	2'50
Calixto Morante.	3'25
José Pérez.	1
Manuel Arévalo.	1
Juan Feliciano Moñuz.	1'50
D. ^a María Bertol.	1
Vicenta Aguarón.	5
Margarita Chocarro.	1'30
D. Pantaleón Egido.	3
José Fondevilla.	2'50
D. ^a Francisca Roy.	2'50

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Timoteo del Villar.	0·50	D. Lorenzo Estanga.	1·50
A. L. A.	2	Antonio Lafuente.	0·25
Domingo Romero.	0·25	D. ^a Jacinta Ibañez.	0·25
Miguel Cortés.	1	D. Pedro Peña.	0·10
D. ^a María de los Dolores Colás.	10	Manuel López Lázaro.	1
D. Jerónimo Navarro.	1·25	D. ^a Florencia Morales.	0·10
Germán Casado.	1	Señora Maestra de niñas.	1·50
Tomás Ortega.	0·10	D. José Peiro.	0·50
Nicolás Ruiz.	0·50	Juan Pascual Serrano.	0·10
Francisco Nievas.	0·20	Manuel Gallego.	0·25
Ángel Ejarque.	0·25	D. ^a Justa Cuenca.	1
Millán Audos.	2	D. Lorenzo Muñoz.	5
Romualdo Esteban.	0·50	Pascual Andas.	5
D. ^a María Ruiz.	0·12	Rudesindo Sicilia.	0·75
Isabel Colás.	5	José Millán.	1
D. Faustino Yus.	5	Manuel Floría.	5
D. ^a Agustina Ibañez.	0·50	Mariano Cuenca.	1
Pascuala Pérez.	0·05	D. ^a Isabel Peiro.	0·50
D. Ponciano Romero.	0·25		
D. ^a Mónica Aranda.	0·10		
D. Constantino Peiro.	5		
Antonio Peiro.	1		
Basilio Nieves.	0·15		
Mariano Solorzano.	0·25		
Pascual Minguijón.	5		
D. ^a Pascuala Minguijón.	2		
D. Manuel Roldán.	1		
Modesto Alonso.	0·25		
Pascual Pérez Blasco.	0·17		
Simeón Mariscal.	1		
Juan Galvez.	0·25		
D. ^a Clara Sicilia.	0·50		
Florentina Muñoz.	0·25		
Florencia Pérez.	0·11		
D. Jorge Peiro.	0·10		
D. ^a Manuela Romero.	0·50		
D. Higinio Alaya.	0·25		
Roque Mayor.	0·50		
Pio Baltueña.	0·50		
Juan Sanz.	0·25		
Manuel López Colás.	0·50		
Pedro Martínez.	0·11		
Aniceto López.	0·50		
D. ^a Casimira Sánchez.	0·25		
D. Constancio Muñoz.	0·25		
Cipriano Muñoz.	0·12		
Bernardo Galvez.	0·10		
Juan José Moya.	0·25		
Sebastián Gallego.	0·25		
Sebastián Pérez.	0·11		
Pascual Alonso.	0·75		
Pedro Pérez Remacha.	0·15		
Miguel Pariente.	0·50		
Pedro Muñoz Llibu.	1		
Pascual Peiro Lozano.	1		
Pascual Urgel Gil.	0·25		
Miguel Arguedas.	0·50		
Jerónimo Ibañez.	0·11		
José Vicén.	0·20		
Joaquín Yuste.	0·10		
José Lázaro Alaya.	0·50		
Santiago Delgado.	0·25		
Manuel Ruiz.	0·25		
Luis Gayán.	0·50		
Cirilo Esteban.	0·50		
		TOTAL.....	115·40
		Vecinos de Sisamón.	
		El Ayuntamiento, del capítulo de im-	25
		previstos.	
		D. Emeterio Aparicio Hernández.	2·50
		Antonio Yagüe Entrena.	2·50
		Felipe Nieto Monge.	2·50
		Mariano Hernández Aparicio.	2·50
		Julián Hernández Aparicio.	2·50
		Antonio Vicente Mendoza Gómez.	5
		Mariano Marruedo Polo.	5
		Rafael Mendoza Cebolla.	0·50
		Donato Gil Martínez.	0·30
		Gil García Díaz.	0·25
		Pascual Sicilia López.	0·25
		José Lanero Marruedo.	0·25
		Manuel Benedi Ponce.	0·50
		Juan Merdoza Piña.	0·25
		Vicente Burgos Cebolla.	2
		Agustín García García.	0·45
		Francisco Mendoza Mateo.	0·45
		Domingo Martínez Burgos.	0·30
		Domingo Escolano Escolano.	0·25
		Vicente Marruedo Polo.	0·75
		José Monge Hernández.	0·25
		Jacinto Espejo Lanero.	0·25
		Francisco Yagüe Mendoza.	0·25
		Pedro Castejón Hernández.	0·25
		Antonio Marco Anadón.	1
		D. ^a Librada Yagüe Mendoza.	0·50
		D. Ignacio Mendoza Pérez.	0·75
		Gaspar Mendoza Sicilia.	0·25
		Melquiades Escuder Lanero.	0·25
		Ramón Mendoza Pérez.	0·50
		Manuel Lozano Guajardo.	0·50
		Juan Marruedo Gil.	0·50
		Julián Nieto Gil.	0·25
		Julián Adradas Zarza.	0·50
		Eutiquiano Monge García.	2·50
		Rosendo Mateo Lavilla.	0·25
		Leandro Yagüe Burgos.	1
		Manuel Marco Mendoza.	1
		Fidel Mendoza Piña.	0·25
		Domingo Mendoza Yagüe.	0·50
		Valentín Hernández Aparicio.	2

	Pesetas. Cs.		Pesetas. Cs.
D. Florentino Aragón Hernández.	1	D. José Gutiérrez.	0'54
Francisco Martínez Yagüe.	1	Cristobal Hernández.	0'16
Primitivo Lozano Orna.	0'75	Justo González.	0'16
D. ^a Rufina Polo Mateo.	1'75	Joaquín Castillo.	0'42
D. Alejandro Burgos.	0'25	Enrique Blasco.	0'42
Pedro Escuder Aragón.	0'50	Joaquín Segovia.	0'42
Antonio Mendoza Mendoza.	1	Miguel Pardos.	0'25
Vicente Burgos Yagüe.	0'25	D. ^a Rosa Bernal.	0'25
José García Hernández.	2	D. Serapio Castillo.	0'56
José Colás Bruno.	0'75	Francisco López.	0'35
Mateo Yagüe Entrena.	0'75	José Pellejero.	0'21
Marcelino Escolano Pérez.	0'25	Manuel Aranda.	1
Francisco García Hernández.	0'25	D. ^a Atanasia Guillén.	0'54
Manuel Sancho Bueno.	0'50	D. Juan Pascual Pellejero.	0'25
D. ^a Teresa Hernández Morales.	1	Ventura Gutiérrez.	1'38
D. Angel Marruedo Polo.	1	Silvestre López.	0'63
José Marruedo Mérida.	2	Gregorio Remacha.	0'30
José Escuder Lanero.	0'50	Cecilio Pellejero.	0'15
Bonifacio Martínez Lanero.	0'25	Joaquín Gutiérrez.	0'12
Benito Martínez Lanero.	0'25	Narciso Pardos.	0'27
Pascual Gutiérrez Casado.	0'25	Antonio Castillo Gutiérrez.	0'78
D. ^a Isabel López Montón.	0'25	Pascual Pellejero.	1'90
D. Remigio Mendoza Mendoza.	0'25	Baltasar Castillo.	0'15
José Yagüe Mendoza.	0'25	Joaquín Espinosa.	0'30
Agustín Aragón Hernández.	0'25	José Hernández.	0'78
Andrés Martínez Lanero.	0'25	Ciriaco Petriz.	0'25
Antonio Bartolomé Lozano.	0'25	D. ^a Rosa Espinosa.	0'05
Juan Manuel Martínez.	0'50	D. Tomás Lorén.	0'45
Antonio Aparicio Mérida.	1	Manuel López.	1
Vicente Arguedas Monterde.	0'25	D. ^a María Berenguer.	0'10
Máximo Espejo Lanero.	0'25	D. Matías Pellejero.	0'10
Ignacio Mendoza Mendoza.	0'12	D. ^a María Angela Cristobal.	0'10
Eustaquio Fernández.	0'10	D. Domingo Segovia.	0'87
Tomás García García.	1	Andrés Anadón.	0'25
Agustín García Larena.	0'50	Feliciano Castillo.	0'25
Juan Aragón Cebolla.	0'25	Pablo Gutiérrez.	0'50
Cirilo Hernández Aparicio.	1		
Juan Ateza Burgos.	0'25		
Pedro Yagüe Gómez.	0'75		
Maximino Yagüe Mendoza.	0'75		
Angel Sanz Mendoza.	1'50		
Antonio Mendoza Hernández.	2'50		
Prudencio Mendoza Escolano.	1		
TOTAL.	96'97	TOTAL.	46'24

NOTA. Se deducen del total que antecede 20 pesetas, que por haberlo exigido así los donantes se remiten al señor Obispo de esta diócesis con el mismo destino: queda un total á entregar de

76'97

Vecinos de Romanos.

El Ayuntamiento, del capítulo de imprevistos.	20
D. Nicolás Calpe Romero.	5
Inocencio Funes.	2'50
Antonio Petriz.	1
Antonio Castillo Pellejero.	0'20
D. ^a Isabel Funes.	0'27
Esperanza Villuendas.	0'30
D. Eusebio Usón.	0'20
Leandro Lázaro.	0'25
Mariano Pina.	0'10
Miguel Pellejero.	0'21

Vecinos de Miedes.

El Ayuntamiento, el 10 por 100 del capítulo de imprevistos.	23
D. Manuel Torralba.	0'50
Pascual Andrés.	0'50
Celestino Leciñena.	0'50
Alejandro García Cabello.	0'50
Casimiro Macías.	5
Miguel Catalán.	1
Manuel Serrano Catalán.	1
Pedro Pérez Agreda.	0'50
Blas Pérez Herrando.	0'50
Tomás Aldana.	0'75
Manuel Crespo.	0'50
Gregorio Franco.	0'75
Bernardo Marta.	2'50
Matias Gómez.	1
Eusebio Leciñena.	2
Pedro Pérez Hernández.	2
Valero Gil.	0'50
Luis Tomás.	2
Blas García.	0'75
Domingo Algarate.	0'50
Manuel Aldana.	2
Martín Gil.	0'50
Pascual Villalba.	2'50

SECCION QUINTA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Con fecha 20 de Agosto de 1877 D. Abelardo Aznar, vecino de Plasencia de Jalón, satisfizo en esta Tesoreria de Hacienda el primer plazo al contado de la dehesa titulada «Campablo,» núm. 384 del inventario de Propios, habiendo sido expedidas por la misma las correspondientes cartas de pago, importantes respectivamente 1.175 pesetas, 4.519 pesetas 90 céntimos y 176 pesetas 10 céntimos, cuyos documentos son necesarios unir al expediente instado por D. Melchor Aznar en solicitud de devolución por plazos y gastos satisfechos por la compra de dicha finca, en virtud de haber sido anulada su venta, y habiendo sufrido extravío las expresadas cartas de pago, he acordado invitar á la persona en cuyo poder puedan hallarse, para que en término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haga entrega de ellas en esta oficina, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado quedarán nulas y sin ningún valor ni efecto, procediéndose en su consecuencia á lo que haya lugar.

Zaragoza 3 de Febrero de 1885.—El Administrador, Felipe Roselló.

SECCION SEXTA.

En la mañana del sábado 7 de los corrientes, y hora de las diez de la misma, se verificará en esta ciudad y sus Casas Consistoriales, el pago de las cantidades que importan cada uno de los terrenos que ha de ocupar la proyectada vía férrea á Tudela en este término y en el jurisdiccional de Vierlas, previniendo que dicha entrega se verificará precisamente en las mismas personas que figuran en la relación inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 116, correspondiente al 12 de Noviembre próximo pasado, sino se interponen oportunas reclamaciones.

Tarazona 3 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Esteban Salterain.—Pedro Martínez, Secretario.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los años 1882-83 y 1883-84, se hallan expuestas al público por término de 15 días en la Secretaria de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinadas y vistas por el vecino que así lo desee y tomar cuantos datos y notas tengan por conveniente.

Villarreal 4 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Lázaro Cebollada.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Ateca.

D. Agustín Sánchez Arcilla y Alvarez, Juez de instrucción de la villa de Ateca:
Hago saber: Que con objeto de hacer efectivas

	Pesetas. Cs.
D. Diego Gómez.	1
Delfín Martínez.	1
Francisco Pérez Martínez.	1
Benigno Pérez.	1
D.ª Josefa Pérez.	5
D. Juan Marta.	2
Pedro Lorente.	2'50
José María Ruiz de Azagra.	2'50
Blas Tomás.	2'50
Antonio Lorente.	5
Recibido hoy en el aniversario celebrado por los difuntos de Andalucía.	10
TOTAL.	84'75
Vecinos de Orcajo.	
D. Antonio Cirilo Valenzuela.	6
Antonio Oliván.	5
Bonifacio Raz.	5
Nicolás Martín Agustín.	1
D.ª Antonia Martín.	5
D. Manuel Marco Sierra.	1
Senén Martín.	0'25
José Martín.	0'25
Bonifacio Marco.	1
Pablo Romanos.	0'50
D.ª Manuela Agustín.	0'50
María Pardos.	0'11
D. Miguel Marco Hernández.	5
Pascual Martín.	0'20
Gaspar Lorente.	1
D.ª Ramona Martín.	0'25
D. Esteban Ruiz.	1
Lamberto Marco.	0'50
Pío Casas.	0'25
Gabino Martín.	0'25
Manuel Blasco.	0'25
Joaquín Marco García.	0'25
Juan Martínez.	0'25
Saturnino Martín.	0'10
D.ª Aniceta Marco Sierra.	1
D. Nicolás Marco.	0'50
Serafin Beraza.	0'25
D.ª Maximiana Lasierra.	2'50
D. Mateo Marco Sierra.	0'25
Remigio Agustín.	0'50
Manuel Marco Martín, 2.º	1
Pedro Ruiz Soler.	0'50
Nicolás Sebastián Gracia.	0'25
Constantino Berbegal.	0'15
Mariano Marco.	0'25
D.ª Baltasara Soler.	0'50
D. Nicolás Sebastián Blasco, 1.º	1
Marcelino Marco Blasco.	0'50
Vicente Casas.	1
Juan Agustín.	4
José Cortés Valenzuela.	2'50
Gregorio Valenzuela.	4
Nicolás Casas.	1
Raimundo de Gracia.	0'25
Juan Antonio Agustín Andrés.	0'75
Gabino Ibáñez.	0'25
D.ª Anastasia Blasco.	0'25
TOTAL.	58'06

las cantidades á que por multas y daños se les ha impuesto á varios vecinos de Berdejo que luego se expresarán, por roturaciones y arranque de leñas en el monte, sito en dicho pueblo, denominado dehesa Nava, se sacan á la venta en pública licitación las fincas siguientes:

1.^a Un campo, secano, perteneciente á Millán Martínez, sito en la partida de la Zarza, de una y media yugada; lindante al S. con otro de Marcelino Barrera, al M. con camino, al P. con Aniceto Alonso y al N. con camino: su valor en venta 100 pesetas.

2.^a Un mulo, de alzada regular, pelo pardo: en 470 pesetas.

3.^a Un campo, secano, perteneciente á Julián Andrés, en los Poyares, de dos yugadas; lindante al S. con Cayetano Gómez, al M. con Fernando Fernández, al P. con Mariano Andrés y al N. con Simón Calleja: su valor en venta es el de 150 pesetas.

4.^a Una caballería mular, de alzada regular y pelo negro: en 400 pesetas.

5.^a Un campo, secano, perteneciente á Marcial Sanz de Balbonera, de dos yugadas; lindante al S. con Ezequiel Molinos, al M. con Cayetano Gómez, al P. con Mariano Gil y al N. con Millán Sanz: su valor en venta 121 pesetas.

6.^a Un mulo, de alzada regular, pelo pardo: en 400 pesetas.

7.^a Dos campos, secanos, de Marcos García, en la Gusepa, de dos yugadas, que linda al S., P. y N. con cerros y al M. con camino: su valor en venta 150 pesetas.

8.^a Una mula y un macho, de alzada regular y pelo negro: los dos en 860 pesetas.

9.^a Un campo, secano, de Matias Sanz, en Puente del Moro, de una y media yugada; lindante al S. con Francisco Sánchez, al M. con Domingo Gil, al P. con Vicente Llorente y al N. con Domingo Gil: su valor en venta 80 pesetas.

10. Una caballería mular, de alzada regular, pelo castaño: en 400 pesetas.

11. Otro campo, secano, de Pascuala Saval, en la Cerradura, que linda al S. y M. con camino, al P. con cerros y al N. con otro de Vicente Carrera: su valor en venta 60 pesetas.

12. Un mulo, de alzada regular, pelo bayo: en 450 pesetas.

13. Otro campo, secano, de Emeterio Carrera, en la Umbría de la Ranera, de una y media yugada; lindante al S. con otro de Marcos García, al M. con otro de Manuel Caballero, al P. con Gregorio Velilla y al N. con Francisco Sánchez: su valor en venta 40 pesetas.

14. Dos caballerías asnales, de bastante alzada: tasadas las dos en 495 pesetas.

15. Otro campo, secano, de Santiago Rubio, en el Portillo Mayor, de tres yugadas; lindante al S. con otro de Domingo Marco, al M. con Matias Sanz, al P. con cerros y al N. con Marcial Sanz: su valor en venta 155 pesetas.

16. Otro campo, secano, de Sotero Villarroya, en Matas Altas, de tres yugadas, que linda al S. con otro de Manuel Villarroya, al M. con Vicente Balsa, al P. con cerros y al N. con Vicente Balsa: su valor en venta 75 pesetas.

17. Un campo, secano, de Vicente Balsa, en los Atajuelos, de una y media yugada; lindante al S. con otro de Juan Carrera, al M. con cerro, al P. con Pedro Bonilla y al N. con Anselmo Herrero: su valor en venta 75 pesetas.

18. Una caballería mular, de alzada regular y pelo negro: en 450 pesetas.

19. Un campo, secano, de Cayetano Gómez, en la Umbría de la Ranera, de dos y media yugadas; lindante al S. con otro de Bernardo Carrera, al M. con cerros, al P. con Anselmo Herrero y al N. con camino: su valor en venta 100 pesetas.

20. Una caballería mular, de alzada regular y pelo pardo: en 400 pesetas.

21. Otro campo, secano, de Mariano Guillén, en Valdesauquillo, de tres yugadas; lindante al S. y N. con camino, al M. con montes y al P. con otro de Vicente Guillén: su valor en venta 75 pesetas.

22. Un mulo de bastante alzada y pelo pardo: en 450 pesetas.

23. Otro campo, secano, de Domingo Gil, en Val de las Muelas, de cuatro yugadas; lindante al S. con otro de Roque García, al M., P. y N. con cerros: su valor en venta 180 pesetas.

24. Dos caballerías mulares, de alzada regular, pelo negro y rojo en 900 pesetas.

25. Otro campo, secano, de Jenaro Villarroya, en el Val de Viñarro, de una y media yugadas; lindante al S. con otro de Manuel Villarroya, al M., P. y N. con montes: su valor en venta 75 pesetas.

26. Una casa perteneciente á Angel Rubio, sita en la calle de Numancia, señalada con el núm. 1, que confronta por derecha con Calleja Sorda, por izquierda y espalda con Juliana Alonso: su valor en venta 160 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Berdejo el día 21 de Febrero próximo viniente, á las once de su mañana, advirtiendo que las deslindadas fincas se hallan sitas en los términos de dicho pueblo; que el que quiera interesarse en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma, y que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Ateca á 29 de Enero de 1885.—Agustín Sánchez Arcilla.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

VENTA DE LEÑAS CARBONIZABLES.

En el monte de Jaraba, á dos horas de ferrocarril, se venderán carrascas en la cantidad que se quiera hasta 150.000 arrobas de carbón.

Dirigirse á D. Clemente Boli, Reconquista, 20, en Zaragoza. (2)

IMPRENTA DEL HOSPICIO.